



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-129-2025
"SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN
ESCUELAS PÚBLICAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-129-2025**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PÚBLICAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **12:12 horas** del día **07 de agosto de 2025**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISEP-129-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **01 de agosto de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recurso FONE correspondiente a la partida 21701 autorizado al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) para el ejercicio fiscal 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento con el artículo 30 de la Ley y 32 del Reglamento, se informan las respuestas a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO. 1, REFERENCIA ANEXO 8, COLUMNA PRECIO UNITARIO EN NUMERO

Se le solicita a la convocante nos pueda aclarar si el precio unitario se pondrá con I.V.A. incluido o sin I.V.A. ya que no viene instructivo de llenado, favor de aclarar.

RESPUESTA: Los precios unitarios no llevan I.V.A.

PREGUNTA NO. 2, REFERENCIA ANEXO 8, ESPACIO DONDE DICE IMPORTE CON LETRA

se le solicita a la convocante nos indique si el importe con letra es el total del precio unitario multiplicado por la columna cantidad con I.V.A. incluido o sin I.V.A. ya que no viene instructivo, favor de aclarar

RESPUESTA: Los precios unitarios señalados tanto en número y letra para cada una de las partidas son multiplicados por la cantidad de bienes requeridos determinándose el importe de la partida, y en el procedimiento que nos ocupa determinaría el importe total de la propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado.

PREGUNTA NO. 3, REFERENCIA ANEXO 9, PRIMER PARRAFO

En el primer párrafo donde dice requeridos para el _____, se le solicita a la convocante nos indique es lo que tiene que ponerse en ese espacio, ya que no viene instructivo de llenado, favor de aclarar.

RESPUESTA: Deberá señalar el nombre del procedimiento "SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PÚBLICAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PREGUNTA NO. 4, REFERENCIA ANEXO 9, SEGUNDO PARRAFO

Es correcto interpretar que en el segundo párrafo donde dice *el _____% (___ por ciento)*, en los espacios se deberá poner el 16% en número y letra? favor de aclarar.

RESPUESTA: Deberá señalar la tasa de impuesto al que factura el licitante y solo se requiere en número dicho porcentaje, ya sea en 8 o 16%.

LICITANTE: PABLO ALEJANDRO MERIENNE MARTINEZ

1. ¿La convocante contempla la posibilidad de otorgar un anticipo económico al proveedor adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, con el fin de facilitar la planeación, adquisición de materiales, empaquetado y logística de distribución, considerando el volumen significativo de 50,000 paquetes escolares y la exigencia de entregas en múltiples puntos del estado?



RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación.

2. En varios insumos se hace alusión directa o indirecta a la marca "Leoncito Artículos Escolares". Tomando en cuenta el principio de imparcialidad y libre concurrencia previsto en la ley, ¿la convocante permitirá la entrega de productos equivalentes o superiores en calidad, funcionalidad y características técnicas, aun si son de marcas distintas, siempre que se cumplan con las especificaciones exigidas en la descripción técnica de cada insumo?

RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación.

3. ¿Será obligatorio que el licitante adjudicado presente una bitácora de entregas programadas, que incluya fechas exactas y responsables de recepción por cada uno de los sitios establecidos en el anexo de distribución? O bien, ¿basta con presentar los acuses firmados de recepción emitidos por cada punto de entrega al momento de concluir la entrega de los paquetes escolares?

RESPUESTA: Si será obligatorio, el proveedor deberá de establecer un calendario de entregas de acuerdo a la distribución y proporcionarlo al presentar su propuesta, de conformidad con lo establecido en el punto 4.3 de las bases de licitación.

4. Con fundamento en los principios de legalidad y representación, se solicita a la convocante aclarar en qué etapas del procedimiento licitatorio es obligatoria la presencia física de los licitantes.

RESPUESTA: Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en ninguna etapa es obligatoria la presencia de licitantes participantes.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **13 de agosto de 2025** a las **10:30 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.



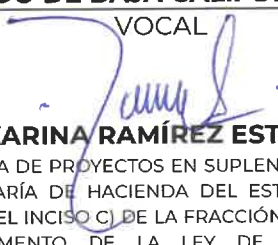
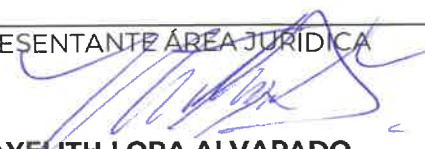
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:22 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. MICHELLE TORRES CONTRERAS ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCA DEL TITULAR DEL ISEP SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONTRALORÍA  C. EMANUEL CORNEJO MENDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISEP EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-129-2025

SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PÚBLICAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fb. Lina Félix	Jefe de Interc. y Utiaciones OM	LIFB40387	
2	Karina Ramirez Estrada	coordinadora de proyectos	RAEK960318-QG9	
3	Michelle Torres Contreras	Analista Jurídica ISEP	TOCM000612-MHI	
4	Enrique Lario/Verde	Jefe de Depto. OTE/ISEP	COAE821113-JD6	
5	Neelitha Varma Alvarado	Analista Jurídica Div. Procuraduría	LO NV750606P	
6	Guillermo Israel Parin Sosa	Analista Administrativo Div. Administración OM	MAST03009	
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

07 DE AGOSTO DE 2025
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprase, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.